

**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 053- 2015**

**OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE RESTAURACIÓN, INTERVENCIÓN, DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, PARA EL DISEÑO DEL PROYECTO CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA – DEPARTAMENTO DE CALDAS.”**

**RESPUESTA 1. OBSERVACIONES TERMINOS DE LA INVITACION ABIERTA FNT-053-15**

Julio 31 de 2015

**1. MARLHY YEPEZ VELASQUEZ:**Grupo Arquetipovie 24/07/2015 04:08 p.m.**OBSERVACION:**

El día 3 de junio de 2015 se declaró desierta la invitación abierta FNT 022, en esta oportunidad aunque se subsano el documento necesario este no cumplió por fechas de elaboración posterior al cierre del proceso mas no por experiencia solicitada como quedo claro en la VERIFICACION TECNICA HABILITANTE, por lo tanto no es claro porque se cambia las condiciones de experiencia para los proponentes puesto que el documento no cumplió por tener fecha posterior al cierre del proceso, esto quiere decir que si hubo quien cumpliera con la experiencia solicitada y no es el criterio principal para su declaración desierta, revisando la nueva licitación ha sido cambiada toda la experiencia en lo referente al restaurador en el nuevo proceso sin tener en cuenta la idoneidad de los proponentes de la anterior propuesta y las características propias del proyecto.

Por lo anterior solicitamos mantener los mismos criterios de experiencia iniciales de la convocatoria.

**Respuesta:** De acuerdo con su observación FONTUR se permite comunicar lo siguiente:

En el marco del proceso de invitación FNT 022 – 2015, el día 03 de julio de 2015 se declaró desierto el proceso teniendo en cuenta que el único proponente habilitado no allego los documentos subsanables en debida forma, teniendo en cuenta que la fecha de expedición del acta era posterior a la del cierre del proceso, lo que constituyó una falta a los términos de la invitación.

Ahora bien, teniendo en cuenta la baja participación (dos ofertas) en el proceso inicial y las características y condiciones del mismo, se revisan nuevamente los términos a efectos de poder ampliar dicha participación en la apertura de un nuevo proceso. Por lo anterior, las modificaciones de las que habla en su observación obedecen única y exclusivamente a ese fin de promoción de participación, sin perder de vista la objetividad y criterio firme para la selección de quien cumpliendo lo solicitado acredite la experiencia y los conocimientos idóneos para el correcto ejercicio de las labores de interventoría sobre estudios y diseños de la consultoría.

Así las cosas, los términos publicados para el proceso FNT 053-2015 al contrario de cerrar la participación, la amplia, pues considera que para la acreditación de la experiencia general y profesional además de la restauración, también es válida la liberación, la rehabilitación o readecuación que en todo caso, sea en interventoría a los diferentes formas de intervención sobre **Inmuebles de Interés Cultural - BIC** o en sectores de influencia demostrada sobre estos. Para el caso del profesional clave, es evidente que tampoco se está cortando la participación pues puede ser parte de la propuesta quien teniendo o no posgrado demuestre y acredite la pericia y el conocimiento técnico idóneo en interventoría a los diferentes formas de intervención sobre **Inmuebles de Interés Cultural - BIC** o en sectores de influencia demostrada sobre estos.

Por último, es preciso aclarar y reiterar que para FONTUR es una premisa sólida, garantizar, sea cual sea el tipo de proyecto, su monto o características, la participación; por esta vía actuar de forma contundente con equidad y transparencia en los procesos de invitación a presentación de ofertas.

### **Comité Evaluador**